

## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN: La presente información queda sujeta a las

Por un uso responsable del papel, las copias de

Conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica. FECHA DE EXPEDICIÓN: CIUDAD DE MÉXICO A, 2 2 NOV 2018 No. de BITÁCORA OFICIO No. DGGIMAR.710/ 0009333 09/AH-0370/11/18 Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaquicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretária de Medio Ambiente y Recursos Naturales y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada NOMBRE O RAZÓN SOCIAL R.F.C. o C.U.R.P. VIGENCIA INICIAL MONSANTO COMERCIAL, S. DE R.L DE C.V. 23/11/2018 PASEO DEL CERENERO NO. 890, PUEBLO DE NEXTIPAC VIGENCIA FINAL MCO 701113C5A CP. 45220, ZAPOPAN, JALISCO TEL. (55) 52459716; Correo-e: javier.gandara@monsanto.com 23/11/2019 NOMBRE COMERCIAL MON 101407 NOMBRE QUÍMICO / IUPAC N/A CATEGORÍA TOXICOLÓGICA CAS **ESTADO FÍSICO** N/A N/A LÍQUIDO CONCENTRACIÓN EN (%) O COMPOSICIÓN PENICILLIUM BILAIAE 10% ALCOHOLES, C11-15 SECUNDARIO, ETOXILADO <=2% AGUA E INGREDIENTES SECUNDARIOS DE LA FORMULACION >=88% CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA CANTIDAD UMT UMT FRACCIÓN ARANCELARIA 0.48 **KILOGRAMOS** 0.48 KILO 3808.93.02 OBJETO DE LA IMPORTACIÓN EXPERIMENTACION (EFECTIVIDAD BILOGICA/EVALUACION DEL DESEMPEÑO DEL INOCULANTE EN MAIZ) PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE PAÍS DE PROCEDENCIA ADUANA DE ENTRADA **EL PRODUCTO** AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA USA USA CIUDAD DE MÉXICO GUADALAJARA, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS -5-1-5

> EL DIRECTOR GENERAL DE GESTION INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

LIC. MIGUEL ÁNGEL ESPINOSA LUNA





## CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACIÓN

- I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.
- II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse, así como de las sanciones civiles o penales que con forme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

## Informativo:

Para la expedición de la presente autorización se recibió como requisito previo el permiso de COFEPRIS número 183300121C0866

MAEL/PRLC/JRR/JCH

C.c.e.p. Q.F.B. Martha Garciarivas Palmeros, Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental. - Presente. Biól. Amado Ríos Valdez, Coordinador de Asesores de la SGPA. - Presente.

Karla Isabel Acosta Resendi, Directora General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras, - kacosta@profepa.gob.mx Ing. Javier Ramos Rodríguez, Subdirector de Análisis de Riesgo de Plantas en Operación Gubernamental. - Presente.